



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Acta Núm. 06/2015

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL CELEBRADA EL 19 DE MARZO DE 2015

Siendo las 12:18 horas del 19 de marzo de 2015, en la Sala de Consejeros 1 y 2 del Instituto Nacional Electoral se reunieron los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional para celebrar sesión extraordinaria urgente de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral.
2. Propuesta para designar como ganadoras y ocupar vacantes en cargos y puestos exclusivos del Servicio Profesional Electoral con aspirantes que forman parte de las listas de reserva del Concurso Público 2013-2014.
3. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva, sobre los dictámenes de presidente y presidentas de Consejo Distrital y propuesta de Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se designa al funcionario y a las funcionarias como presidente y presidentas de Consejo Distrital y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivo y Ejecutivas de sus respectivas juntas.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, Lic. Javier Santiago Castillo, la Consejera Electoral Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, y el Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez; integrantes de la Comisión. Asimismo, se tuvo la asistencia del Consejero Electoral Dr. Roberto Ruíz Saldaña y del Secretario Técnico Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejero Electoral Javier Santiago: Agradeció la presencia de los integrantes de la Comisión y del Consejero invitado Roberto Ruíz Saldaña. Acto seguido, el Secretario Técnico le enteró de la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que declaró legalmente abierta la sesión. Posteriormente le requirió consultar si se aprobaba el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral.

Dr. Rafael Martínez Puón: Dio cuenta que el documento contenía la propuesta para readscribir bajo la modalidad del Servicio a dos miembros del Servicio Profesional Electoral que ocupaban el cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva.

Expuso que la propuesta se integró a partir de la solicitud formulada por el Vocal Ejecutivo de la Junta Vocal Local Ejecutiva en el estado de Yucatán, Fernando Balmes Pérez, de conformidad con lo establecido en los artículos 100 y 102 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del personal del Instituto Federal Electoral, y 37 y 39 de los Lineamientos para la Readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto Nacional Electoral.

Notificó que las readscripciones que se proponían eran las de: Rebeca Acona López, Vocal Ejecutiva en la Junta Distrital 09 del estado de Nuevo León, que sería readscrita en el mismo cargo a la Junta Distrital 02 de Progreso en el estado de Yucatán, y José Armando Cevallos Alarcón, Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital 02 en el estado de Yucatán, que sería readscrito en el mismo cargo a la Junta Distrital 04 de Mérida en la misma entidad.

Destacó que las readscripciones propuestas eran con el propósito de lograr una mayor integración, cohesión y funcionamiento de las Juntas Distritales Ejecutivas involucradas, ocupando los cargos con funcionarios de carrera que poseyeran experiencia, capacidad de desempeño, actitudes y conocimientos necesarios.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Apuntó que todo eso era derivado de la presentación de una renuncia del Vocal Ejecutivo Distrital de Progreso y tomando en cuenta de que ese era un Distrito complejo, dijo que el Vocal Ejecutivo había solicitado que gente de experiencia de la propia entidad pudiera reubicarse y cubrir ese espacio.

Comentó que el informe incluía como anexos: El Proyecto de Acuerdo que se sometería a consideración de la Junta General Ejecutiva para la readscripción de funcionarios de carrera, los dictámenes que contenían las motivaciones que sustentaban los movimientos, los oficios de petición y los escritos de aceptación de los funcionarios involucrados.

Concluyó que de ser aprobadas por la Junta General Ejecutiva, las readscripciones propuestas serían vigentes a partir del 1º de abril del 2015.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Expresó su acuerdo, solo que estando a 80 días, a un mes y medio de la elección, estaban cambiando a dos Vocales Ejecutivos Distritales. Manifestó que a él le hubiera gustado que ante la renuncia, sustituyeran y mantuvieran la continuidad en los demás Distritos.

Comentó que iba a platicar con el Director sobre las razones que expusieron los Vocales que solicitaron esos ajustes y para cumplir esa parte que decía el Director de que se trataba de un distrito conflictivo, le parecía que iban a meter no a uno sino a tres Distritos en problemas, porque con el cambio de sus Vocales iban tareas encaminadas a la elección, pero si eso era lo que opinaban los Vocales se sumaba a ello.

Consejero Electoral Javier Santiago: Al no haber intervenciones, requirió al Secretario Técnico tomar a los integrantes de la Comisión la votación del Proyecto de Acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Declaró que al ser autorizado el Proyecto, era turnado a la Junta General Ejecutiva.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza la readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral.

2. Propuesta para designar como ganadoras y ocupar vacantes en cargos y puestos exclusivos del Servicio Profesional Electoral con aspirantes que forman parte de las listas de reserva del Concurso Público 2013-2014.

Dr. Rafael Martínez Puón: Informó que el documento contenía la Propuesta para ocupar tres plazas vacantes con aspirantes que formaban parte de las listas de reserva del Concurso Público 2013-2014. Resaltó que la plaza de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital 01 en Nayarit quedó vacante el 18 de marzo, con motivo de la renuncia de su titular Claudia Verónica González Cota; en tanto que las plazas de Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital 09 en Nuevo León y Vocal de Capacitación en el Distrito 18 en Veracruz quedaron vacantes el 1° de abril, una vez que fuese aprobada la readscripción de Rebeca Ancona López y la designación como Vocal Ejecutiva de Concepción García Rodríguez; por ello refirió que ese punto estaba ligado al anterior.

Comentó que de acuerdo con ello, las plazas a cubrir correspondían a los cargos de: Vocal Ejecutiva en la Junta Distrital Ejecutiva 09 en el estado de Nuevo León, Linares; Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Nayarit, Santiago Escuintla y; Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 18 en el estado de Veracruz, en Zongolica.

Concluyó que el documento contenía como anexo el Proyecto de Acuerdo que se sometería a consideración de la Junta General Ejecutiva para la designación de las aspirantes ganadoras, así como sus escritos de aceptación y que las designaciones serían vigentes a partir del 1° de abril del 2015.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejero Electoral Javier Santiago: Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomara a los integrantes de la Comisión la votación de los Proyectos de Acuerdo, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Acuerdos:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se designan como ganadoras para ocupar vacantes en cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutiva e incorporarse al Servicio Profesional Electoral, a las aspirantes que forman parte de las listas de reserva del Concurso Público 2013-2014.
- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba designar como ganadora, para ocupar una vacante de Vocal Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva, a la aspirante que forma parte de las lista de reserva del Concurso Público 2013-2014.

3. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva, sobre los dictámenes de presidente y presidentas de Consejo Distrital y propuesta de Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se designa al funcionario y a las funcionarias como presidente y presidentas de Consejo Distrital y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivo y Ejecutivas de sus respectivas juntas.

Dr. Rafael Martínez Puón: Enteró que ese punto tenía como finalidad presentar los dictámenes de tres miembros del Servicio que serían designados como Presidente y Presidentas de sus respectivos Consejos, con motivo de la renuncia del Vocal Ejecutivo del Distrito 04 en el estado de Yucatán.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Precisó que con esa renuncia se habían generado algunas readscripciones como se había expuesto en el punto anterior y era importante destacar que si bien era cierto que la Junta General Ejecutiva aprobara las readscripciones el día siguiente del 20 de marzo, la Dirección Ejecutiva a su cargo consideró imperiosa la necesidad de que también se presentaran las designaciones de Presidentes de sus respectivos Consejos, ya que la subsiguiente sesión del Consejo General sería el 27 del mes en curso por lo que hacía entrega formal al Consejero Presidente de los dictámenes para que esa Comisión los firmara y pudieran ser presentados al Consejo General en la subsecuente sesión.

Apuntó que el Anteproyecto estaba a su consideración para que en el ámbito de sus atribuciones lo presentaran al Consejo General con las adecuaciones que estimaran procedentes.

Consejero Electoral Javier Santiago: Al no haber intervenciones, anunció que daba por recibidos los dictámenes y se aprobaba el Anteproyecto de Acuerdo por unanimidad de los integrantes de la Comisión, por lo que procedería turnarlos al Consejo General.

En razón de haberse agotado los puntos de la orden del día, dio por concluida la sesión.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se designa al funcionario y a las funcionarias como presidente y presidentas de Consejo Distrital y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivo y Ejecutivas de sus respectivas juntas.

La reunión concluyó a las 12:28 horas del 19 de marzo de 2015, llegándose a los siguientes:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdos:

1. La Comisión aprobó por unanimidad el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza la readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral.
2. La Comisión aprobó por unanimidad el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se designan como ganadoras para ocupar vacantes en cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutiva e incorporarse al Servicio Profesional Electoral, a las aspirantes que forman parte de las listas de reserva del Concurso Público 2013-2014.
3. La Comisión aprobó por unanimidad el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba designar como ganadora, para ocupar una vacante de Vocal Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva, a la aspirante que forma parte de las lista de reserva del Concurso Público 2013-2014.
4. La Comisión aprobó por unanimidad el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se designa al funcionario y a las funcionarias como presidente y presidentas de Consejo Distrital y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivo y Ejecutivas de sus respectivas juntas.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Luis", located in the bottom left corner of the page.

A handwritten mark or signature in black ink, consisting of a few sharp, intersecting lines, located on the right side of the page.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA COMISIÓN
DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
19 DE MARZO DE 2015**

Lic. Javier Santiago Castillo
Presidente de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional

Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles
Consejera Electoral

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
Consejero Electoral

Dr. Rafael Martínez Puón
Secretario Técnico de la Comisión
del Servicio Profesional Electoral Nacional